

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

ARROYOMOLINOS

OFERTAS DE EMPLEO

Vista la resolución de la concejal-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 2744/2023, de 25 de septiembre, en la que se aprobaba la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria relativa a la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, para participar en el proceso selectivo por el sistema de concurso para proveer una plaza de Técnico Auxiliar de Biblioteca, personal funcionario, grupo C1, se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
DIAZ MÉNDEZ, LETICIA	***4584**

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
GARCÍA JIMÉNEZ, VANESA	***1491**
PRATS YACOBI, DAVID	***5582**

Nombrar como miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo a las personas que a continuación se indican:

- Presidenta: Eva Antón Campos, funcionaria del Departamento de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
Suplente: Francisco Román Villarrubia Garrido, funcionario de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Secretaria: Gabriela García García, funcionaria del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
Suplente: Julia Morales Chamorro, funcionaria del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Primer vocal: Míriam Pérez Sánchez, funcionaria del Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Arroyomolinos
Suplente: Ana María Marqués Sánchez, funcionaria del Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Segundo vocal: Gloria Gabancha Bohórquez, funcionario de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arroyomolinos
Suplente: Sara Riopédrez Domínguez, funcionaria de la Concejalía de Consumo, Patrimonio y Archivo del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Tercer vocal: Felipa Rincón Suárez, funcionaria del Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos
Suplente: María Inmaculada Balsera Tamayo, funcionaria del Departamento de Registro-Estadística del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Cuarto vocal: María Teresa Hernández López, funcionaria del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
Suplente: Lourdes Renedo de la Peña, funcionaria del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

cioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Arroyomolinos, a 5 de octubre de 2023.—La concejal-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, María de las Nieves Pavón Hernández.

(02/18.010/23)

